ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

ACTA No. 4145.020.14.56.681	FECHA:	19/sept/2023
	HORA INICIAL:	07:30 am
	HORA FINAL:	09:30 am
OBJETIVO: Participar en el espacio de lineamientos de Participación Social, en el abordaje en salud para personas con discapacidad y ajustes razonables, a funcionarios de la Secretaría de Salud Pública de Cali, abordando el Enfoque Diferencial.	LUGAR: Virtual. https://meet.google.com/nfw-mawd-psq?pli=1&authuser=1	

ASISTENTES: Gloria Amparo Narváez Reyes-Contratista. Sara Lucia Campuzano Pineda-Contratista. Lina Johana Mazo Arango-Contratista. "Ver Listado".

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1.Presentación

2. Generalidades Componente de Discapacidad – procedimiento de certificación de discapacidad.

3. Generalidades en Enfermedades Huérfanas

4. Análisis Estadístico Procedimiento de Certificación y RLCPD.

5. Implementación de apoyos y ajustes razonables

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

DESARROLLO:

1.Presentación

Se inicia con la intervención del equipo de Participación Social, abordando unos puntos correspondientes a la implementación de la Política de Participación Social, y la presentación de los equipos.

2. Generalidades Componente de Discapacidad – procedimiento de certificación de discapacidad.

Discapacidad: Es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno. Incluye a aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Categorías de discapacidad: movilidad, auditiva, visual, sordo ceguera, intelectual, psicosocial y múltiple.

Procedimiento de certificación de discapacidad. El procedimiento de certificación de discapacidad corresponde a la valoración clínica multidisciplinaria
simultánea, fundamentado en la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud —CIF-, que permite establecer la existencia de discapacidad, a partir de la identificación de las deficiencias en funciones y estructuras corporales, incluyendo las psicológicas, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación que presenta una persona.

Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad:

Se tienen en cuenta los siguientes aspectos actualizados, a la luz de la actual resolución 1239 del 2022:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

- Verificación del documento en SISPRO e impresión de copia en caso de pérdida se puede descargar del QR tener en cuenta que la personas con discapacidad debe estar registrada en miseguridadsocial.gov.co

- Se eliminó el % global del nivel de desempeño y la firma de los profesionales es digital.

- Cuando el RESULTADO del procedimiento para certificación de discapacidad establezca la condición de discapacidad de la persona, la información resultante será registrada por la IPS que emitió el correspondiente certificado en el RLCPD, dispuesto por el Ministerio en el SISPRO, (Sistema Integral de Información de la Protección Social).

- Usos de la Información del RLCPD: Su información será utilizada para apoyar la construcción de Políticas Públicas y el desarrollo de planes, programas y proyectos orientados a la garantía de los derechos de las personas con discapacidad como medio de verificación o priorización de programas sociales y para el re direccionamiento a la oferta programática institucional.

Aspectos a tenerse en Cuenta del Certificado de Discapacidad:

- Es voluntario
- Valora la condición de discapacidad en su componente biopsicosocial
- Es gratuito
- Determina el grado de dificultad en el desempeño
- Es un documento personal e intransferible
- Debe ser expedido únicamente por las IPS a que se refiere la Resolución 1239 del 2022 en el artículo 5

Otros:

Apoya la Formulación, implementación y seguimiento de Políticas Públicas y el Desarrollo de Planes y Proyectos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Es un medio de verificación de la discapacidad para priorización de programas sociales y para la OFERTA INSTITUCIONAL
Casos en los que no se utiliza:

- No podrá ser usado como medio de reconocimiento de prestaciones económicas y asistenciales de los Sistemas Generales de Pensiones o de los Riesgos Laborales.

- Es diferente Certificado de Pérdida de Capacidad Laboral y Ocupaciones- Decreto 1505 del 2021.

- Recepción de ayuda económica al ser valorado como una CONTRAPRESTACIÓN.
Actualización del Certificado de Discapacidad:

Usos del Certificado de Discapacidad y el RLCPD:

Actualización del certificado:
- Cuando el menor de edad certificado cumpla 6 años
- Cuando el menor de edad certificado cumpla 18 años
- Cuando a criterio del médico tratante se modifiquen las Deficiencias Corporales, Limitaciones en la Actividades o Restricciones en la Participación, por efecto de la evolución positiva o negativa de la condición de salud
- Casos de certificación expedidos bajo la circular 009 del 2017 de la Súper Salud serán válidos hasta el 31 de diciembre de 2026.

Para los casos de desafiliación por mayoría de 25 años, se notifica vía correo electrónico y por mensaje de texto a la persona, para la validación de criterios de continuidad.

3. Generalidades en Enfermedades Huérfanas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

¿QUE ES UNA ENFERMEDAD HUERFANA?

Pueden ser enfermedades especiales o variantes extrañas de una enfermedad común. Dentro de esta clasificación se encuentran algunas patologías genéticas, algunos tipos de cáncer, enfermedades autoinmunes, malformaciones congénitas, enfermedades infecciosas y generadas por factores ambientales, tóxicos o químicos.
En Colombia una EH es aquella crónicamente: Debilitante Grave
Amenaza la vida
Presenta 1 caso por cada 5000 habitantes

¿QUE ES UNA ENFERMEDAD RARA?

Una enfermedad que afecta a un número pequeño de personas.

- Varía según la localización
- Genético
- Cáncer poco frecuentes
- Autoinmunes

CAUSA
- Desconocida
- Mutación genética
- Pasar de generación en generación

¿CUANTAS ENFERMEDADES HEURFANAS EXISTEN?

En Colombia hay alrededor de 2247 EH identificadas

Resolución 5265 de 2018 y actualizada por la resolución 023 de 2023 por la cual se actualiza el listado de enfermedades huérfanas en el territorio nacional
CIRCULAR EXTERNA 011 DE 2016

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Imparte las medidas para la prestación del servicio por parte de las EAPB a los pacientes con sospecha o diagnóstico de enfermedad huérfana.

- Atención especializada
- Oportunidad en el talento humano en salud
- Diagnostico oportuno
- Ayudas diagnosticas
- Autorizaciones
- Medicamentos
- Cuidado al cuidador

4. Análisis Estadístico Procedimiento de Certificación y RLCPD.

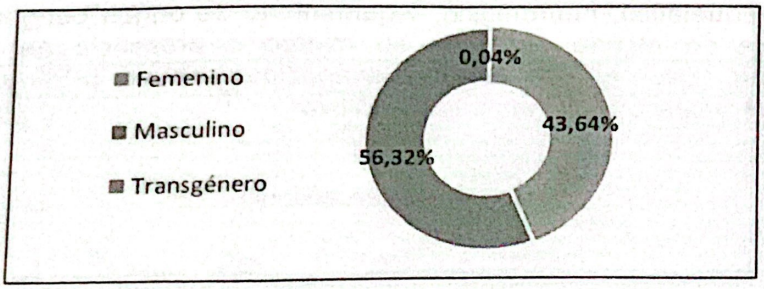
1. El periodo comprendido entre los años 2010 y 2020, se empleaba el mismo instrumento del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad diligenciado por las UPGD
2. Este procedimiento ha tenido su propia evolución normativa RLCPD, Responsabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social con el RLCPD mediante la Ley 1618 del 2013
3. Las fuentes que integran los cubos se integran, y son los RIPS, RUAF, PILA, SISBEN, RUV.

4. Los cubos de información del RLCPD. Histórico funcionó hasta el 2022, RLCPD, ahora en esta se va a ver el vigente, actualización de manuales.

La base de datos del RLCPD en el cual como resultado final de la valoración de discapacidad por parte de los equipos multidisciplinarios de las IPS certificadoras registran en este a las personas con discapacidad de la cual se hizo el filtro respectivo de la población con discapacidad residentes en Cali para su análisis y se cuenta con 7307 registros, la mayor proporción son hombres con 4115 registros que corresponden al 56%, mujeres 3189 y transgénero 3 casos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner



Identidad de Género y Etnia: De acuerdo a la etnia, 29% son afrocolombianos con 1374 personas, 1,5% indígenas que corresponden a 111 personas, y 0,4% raizales que corresponden a 111 personas, se tiene un palenquero y un gitano en esta condición. La mayoría de las personas en esta condición el 79% no se clasifican en alguna etnia, son blancos-mestizos.

Etnia-costumbres	Femenino	Masculino	Transgénero	Total	%
otro	2502	3288	2	5792	79,3%
Afrocolombiano	636	737	1	1374	18,8%
Indígena	42	69		111	1,5%
Raizal	7	20		27	0,4%
Palenquero	1	1		2	0,0%
Gitano	1			1	0,0%
Total	**3189**	**4115**	**3**	**7307**	**100,0%**

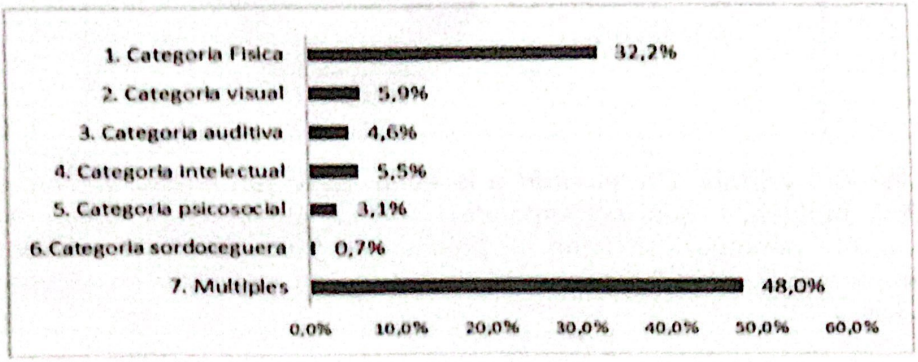
Categorías de Discapacidad:

El siguiente gráfico muestra que el 48% tienen categoría de discapacidad múltiple con 2 o más deficiencias. El 32% tienen discapacidad física, en esta categoría se encuentran las personas que presentan en forma permanente deficiencias corporales y/o funcionales a

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

nivel del músculo esquelético, neurológico, tegumentario de origen congénito o adquirido, pérdida o ausencia de alguna parte de su cuerpo o presencia de desórdenes del movimiento corporal. Casi el 6% tienen discapacidad visual, 5,5% discapacidad de categoría intelectual, y casi 5% discapacidad auditiva.



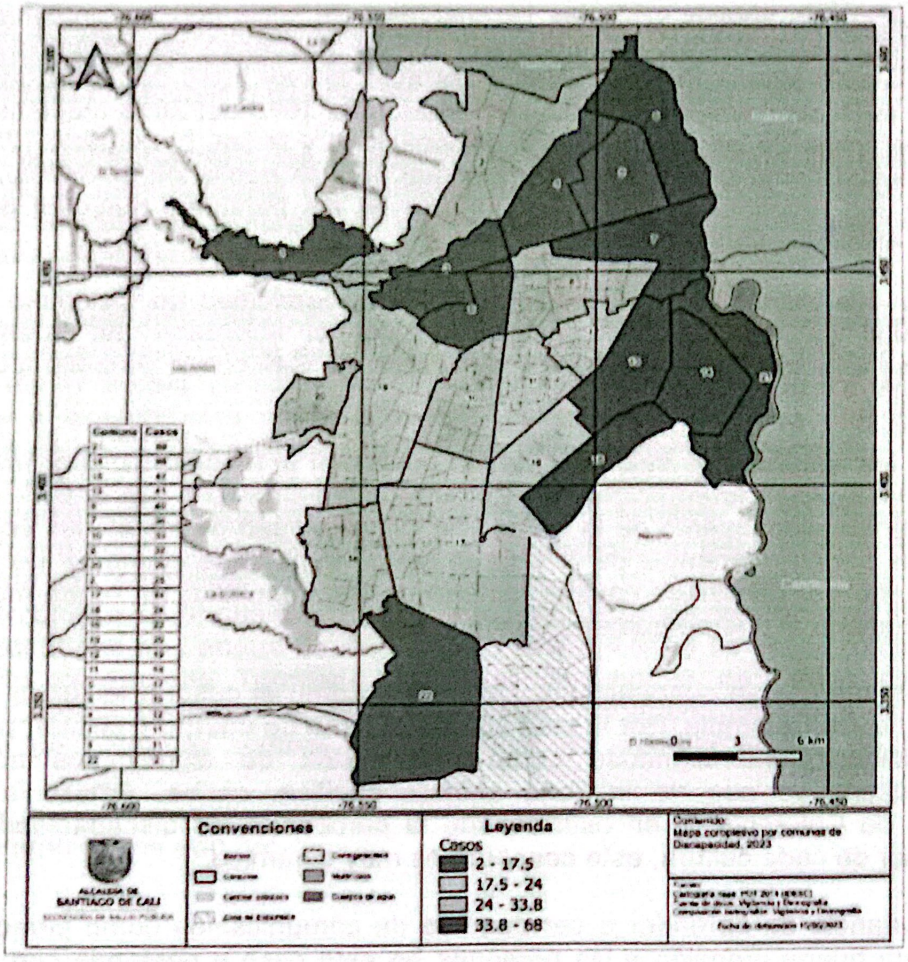
RLCPD según categoria e identidad de género en Cali, 2020 a 2023

Categorías	Femenino	%	Masculino	%	Transgénero	%	casos	%
1. Categoría Física	976	30,6%	1375	33,4%	2	66,7%	2353	32,2%
2. Categoría visual	167	5,2%	261	6,3%			428	5,9%
3. Categoría auditiva	161	5,0%	173	4,2%			334	4,6%
4. Categoría intelectual	173	5,4%	231	5,6%			404	5,5%
5. Categoría psicosocial	85	2,7%	145	3,5%			230	3,1%
6. Categoría sordoceguera	21	0,7%	29	0,7%			50	0,7%
7. Múltiples	1606	50,4%	1901	46,2%	1	33,3%	3508	48,0%
Total	3189	100,0%	4115	100,0%	3	100,0%	7307	100,0%

RLCPD según comuna donde reside en Cali, 2020 a 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

5. Implementación de apoyos y ajustes razonables. Se inició con la contextualización en general del abordaje de la discapacidad con enfoque de derechos y su normativa que es muy amplia y mencionado alguna de sus Leyes entre ellas la Ley 1346 del 2009 que adoptó la Convención de la Declaración de la ONU, Ley Estatutaria 1618 del 2013 mediante la cual se garantiza los derechos de las personas con discapacidad y la Ley Estatutaria 1751 del 2015 reconoce a la salud como un derecho fundamental para la población colombiana. Y la Ley 1996 del 2019 que reconoce la capacidad jurídica de las personas mayores de edad con discapacidad y eliminó la figura de la interdicción.

Hizo referencia a la estructura organizacional de la discapacidad en Colombia como es el Sistema Nacional de Discapacidad encabezado por el Ministerio del Interior con sus representaciones en los entes territoriales y en el caso de Cali con la Secretaria de Bienestar Social.

Con relación a los sistemas de salud se trabaja tanto con el modelo biopsicosocial teniendo en cuenta la Clasificación Internacional de Enfermedades-CIE-10 y con la CIF- Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Salud y la Discapacidad de los cuales son válidos los dos modelos en ciertos momentos de la vida de las personas que acuden a las instituciones de salud y cuando por diferentes causas tienen una discapacidad. En estos modelos se ha aprendido y estudiado al cuerpo humano desde lo biológico.

No obstante, es interesante conocer otros conceptos como el cultural teniendo en cuenta la diversidad cultural de Colombia. Por lo cual abordó el tema de cuerpo y cultura, percepciones, diversidad funcional; entendiéndose como una matriz de significados acordes a la procedencia cultural ya sea de la zona andina, pacifica, caribe, Amazonia entre otros departamentos de Colombia. Y en este sentido la percepción de discapacidad se define o escribe al interior de cada cultura, este concepto es muy dinámico.

De ahí la importancia de aprender o ser puentes de comunicación como personal de salud para facilitar una buena atención a las personas en este caso a personas con discapacidad teniendo en cuenta sus categorías.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Por lo tanto, en las IPS, clínicas, se requiere de implementar pasos o momentos en la misma consulta para identificar apoyos y ajustes razonables que la persona requiera, y de no contar en ese momento programar la cita con estos apoyos identificados.

Por cuanto la accesibilidad y los ajustes razonables es tanto para las entidades públicas, privadas y de la misma ciudad relacionados por ejemplo con los andenes con superficies podotáctiles, semáforos sonoros. Y de la importancia de la implementación de los consentimientos informados asistido al interior de las entidades de salud.

Los apoyos se relacionan con personas que la misma persona con discapacidad defina y que pueden ser sus familiares, otras personas que garanticen el cumplimiento de las decisiones y autonomía de la propia persona con discapacidad. Tener en cuenta aquellas barreras invisibles para discapacidad como la mental psicosocial, sordoceguera, que requiere un conocimiento de los apoyos o ajustes razonables que se deben implementar.

Asia mismo como con las otras discapacidades como la auditiva, visual, física, múltiple. Por lo anterior adquiere importancia y trascendencia la cualificación del talento humano no solo de salud sino de las entidades públicas y privadas en la parte actitudinal, aprendizaje de comunicación básica en lengua de señas. Por lo anterior de manera general mostró el sistema braille, el abecedario en Lengua de Señas Colombiana-LSC y se socializó de manera rápida el Diccionario de Nuevos Términos de Salud en Lengua de Señas elaborado por la Universidad CES de Medellín, Asanso- Asociación Antioqueña de Personas Sordas y otras asociaciones de personas sordas de Colombia. Se adjunta el link de este importante documento.

https://diccionariolsc.ces.edu.co/

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Elaborar acta	Gloria Amparo Narváez Reyes Sara Lucia Campuzano Pineda	19/sept/2023

Firmas (responsables)

GLORIA AMPARO NARVÁEZ REYES
Contratista
Secretaria de Salud Pública de Cali

SARA LUCIA CAMPUZANO PINEDA
Contratista
Secretaria de Salud Pública de Cali

LINA JOHANA MAZO ARANGO
Contratista
Secretaria de Salud Pública de Cali

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por tres (3) folios.

Elaboró: Sara Lucia Campuzano - Contratista
Revisó: Lida Cristina Arévalo Lemos - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓNGESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN(MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA REUNIÓN N° 4145.020.14.56.681	**FECHA: 19 / sept/ 2023** **HORA INICIAL: 07:30 a.m.** **HORA FINAL: 09:30 a.m.**
OBJETIVO: Participar en el espacio de lineamientos de Participación Social, en el abordaje en salud para personas con discapacidad y ajustes razonables, a funcionarios de la Secretaría de Salud Pública de Cali, abordando el Enfoque Diferencial.	LUGAR: Virtual https://meet.google.com/nfw-mawd-psq?pli=1&authuser=1

Asistentes

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Sara Campuzano	Discapacidad	3166230298	sara.campuzano@cali.gov.co	Certifico mi asistencia a la reunión
2	Lina Johana mazo	Discapacidad y enfermedades huérfanas	3175701564	Lina.mazo@cali.gov.co	Certifico mi asistencia a la reunión
3	Vivian Vanessa orejuela	Secretaria salud	3174410714	vivaors51@gmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
4	Leonardo Fabio delgado Rengifo	Discapacidad	3166904096	leodelgado1028@gmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
5	Maria Isabel Castaño Bustamante	Grupo Gestión de la participación social en salud	3178865082	mariaisacastanobus@gmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
6	Claudia Fernanda Pineda Jaime	Participación Social	3177692708	Claudia.pineda@cali.gov.co	Certifico mi asistencia a la reunión
7	Sandra Carolina Carvajal Robledo	Enfermedades Huérfanas	3186484149	sandra.carvajal.rob@cali.gov.co	Certifico mi asistencia a la reunión
8	GLORIA AMPARO NARVAEZ REYES	SUBGRUPO ENFOQUE DIFERENCIAL-COMPONENTE DE GESTIÓN DE DISCAPACIDAD	5542524	gloria.narvaez.rey@cali.gov.co	Certifico mi asistencia a la reunión
9	Sofía Lorena Torres Vacca	Subgrupo Enfoque Diferencial	3013022338	sofia.torres@cali.gov.co	Certifico mi asistencia a la reunión
10	Omaira Moreno Romero	Participación social	3226370595	omairamorenoromero@gmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión

11	Lina María Muñoz Obando	Centro de Zoonosis	3168235192	lina.munoz@cali.gov.co	Certifico mi asistencia a la reunión
12	María Fernanda Gutiérrez	Participación Social	3007834956	mafesnanda@gmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
13	Consuelo Mejía	Gestión riesgo	3154810555	consuelo.mejia58@gmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
14	Jenny Lorena Pineda	Secretaría de Salud- Subgrupo IAJ	3008484406	jenny.pineda@cali.gov.co	Certifico mi asistencia a la reunión
15	Jhon Jairo Jacanamijoy Chasoy	SSPC Enfoque diferencial	3184327474	jhon.jacanamijoy@cali.gov.co	Certifico mi asistencia a la reunión
16	Nubia Milena Duque Acuna	Salud Ambiental / Promoción de Entornos para la Vida	3007874168	nubia.duque@cali.gov.co	Certifico mi asistencia a la reunión
17	Edgar Grueso Cuervo	Enfoque Diferencial	3166974537	edgar.grueso@cali.gov.co	Certifico mi asistencia a la reunión
18	Yohana Albornoz Ortiz	Subgrupo de Salud Mental	3156466946	albornozyo81@gmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
19	Rocío Rojas Cifuentes	Adultez y Vejez SSPD	3165242740	rocio.rojas@cali.gov.co	Certifico mi asistencia a la reunión
20	Yury paulina Chavarro ramos	Enfoque diferencial	3186746509	paulinachavarro1974@gmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
21	Flor Hernández Herrera	Subgrupo enfoque diferencial	3162359114	flor.hernandez@cali.gov.co	Certifico mi asistencia a la reunión
22	Ramira Luz Caly Blanco	39276161	3155267727	ramiluzcaly@gmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
23	Yury paulina Chavarro ramos	Enfoque diferencial	3186740965	paulinachavarro1974@gmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
24	Leonardo Fabio delgado Rengifo	Enfoque diferencial RBC	3166904096	leodelgado1028@gmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
25	Julián Andrés castaño Melo	Secretaria de salud pública Enfoque diferencial RBC	3147323019	melo-andres123@hotmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión

26	Liliana Cortes Orbes	Gestión para la participación social	3147682063	licortes7@yahoo.es	Certifico mi asistencia a la reunión
27	Gabriela Cadavid Ramirez	Salud pública IAJ	3175760495	gabriela.cadavid@cali.gov.co	Certifico mi asistencia a la reunión
28	Diana Katherine Gaviria González	Enfoque diferencial	3176659806	diana.gaviria@cali.gov.co	Certifico mi asistencia a la reunión
29	DIANA Guzmán Jaramillo	Componente DISCAPACIDAD	3115433020	dimijara0126@gmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
30	Mabel Yesenia Biojo Castillo	Secretaria de salud GISA entornos para la vida	3165415327	mayebioca1993@gmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
31	Vivian Andrea Murillo Molina	Planeación	3162583142	vamurillom@gmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
32	Nuris Angulo Angulo	Salud Mental y Convivencia	3277042086	nuriro_17@hotmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
33	BLANCA LIBIA LONDOÑO RENDON	Subgrupo materno perinatal y primera infancia	3127576166	blankislondon@hotmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
34	Maira Alejandra Zapata Tique	Enfoque Diferencial	3232728341	maira.zapata@cali.gov.co	Certifico mi asistencia a la reunión
35	Jacqueline Naranjo Murcia	Enfoque diferencial	3017501953	jacqueline.naranjo@cali.gov.co	Certifico mi asistencia a la reunión
36	Zaira Delgado Solarte	Materno Perinatal y Primera infancia	3187392934	zairadesol@gmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
37	Maritza Ospina Castaño	SSDS-SUBGRUPO IAJ	3137374578	maritza.ospina@cali.gov.co	Certifico mi asistencia a la reunión
38	Leonardo Fabio delgado	RPC discapacidad	3166904096	leodelgado1028@gmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
39	Miguel Ángel Martínez Velasco	Enfoque diferencial	3004737919	miguelmartinez1209@gmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
40	Claudia Ximena duque	IAJ	3175295089	claudia.duque@cali.gov.co	Certifico mi asistencia a la reunión

41	Flor María Narváez Josa	Enfoque Diferencial -Migrantes	3147387184	flor.narvaez@cali.gov.co	Certifico mi asistencia a la reunión
42	Juan Camilo Sánchez	Enfoque diferencial	3053538205	juan.sancheza1123@gmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
43	Nelson Alberto Arana cobo	Enfoque diferencial discapacidad	3156857560	nelsonarana2735@gmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
44	Sonia Albornoz Ortiz	Discapacidad	3224937927	sonia.albornoz@cali.gov.co	Certifico mi asistencia a la reunión